COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 1.318 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE TAVAPY. ID Nº 316.335"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Tavapy, 04 de Noviembre de 2016.-

Señores
Abog. Anibal Fidabel Romero.
Municipalidad de Tavapy.
Presente:

En la Ciudad de Tavapy, a los ***04*** días del mes de Noviembre del año ***dos mil dieciséis***, siendo las ***once horas*** en la oficina de la secretaria General, se reúne el ***Comité de Evaluación***, integrado por: el **Liquidador y caja Lic. Hugo Bogado Ayala y la Secretaria General la *Ing.* Amb. Patricia Ester Méndez Pico**, a los efectos de proceder al estudio y Evaluación, en el marco del llamado a **Contratación por *LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DE COSINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 3822 FRANCISCA ESCOBAR DE PERRIER, Y READECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN COLEGIO NACIONAL SAGRADOS CORAZONES-PLURI-ANUAL ID Nº 318.346".-***

Con fuente de financiamiento de los Recursos "FONACIDE" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional remitido a la U.O.C., a través del presente elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC-MT, se ha presentado en tiempo para dicho acto la empresa:

- ***CONSTRUCTORA ESCOBAR HERMANO.-***

Que en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecia de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.----------

Que, el art. 61 del mismo decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta**) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo; y, el Art. 39 Inc.

INFORME Y RECOMENDACIÓN

a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberá garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.----------

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de la oferta, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a los requisitos sustanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación.----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRUCTORA ESCOBAR HERMANOS
Formulario de Oferta *(Formulario Nº 1)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Formulario Nº 6)	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta [Esta documentación solamente exigir si se pretende evaluar algo diferente al cumplimiento tributario, evaluación que debe estar mencionada en la Sección II, caso contrario dejar solo el Certificado antes solicitado]	CUMPLE

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	CUMPLE
Adendas y/o Aclaraciones	CUMPLE
Constancia SIPE	CUMPLE
	CUMPLE

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se ha procedido a la evaluación de las ofertas económicas del oferente habilitados, habiendo arrojado el siguiente resultado:

PLANILLA Nº 1

OBRA: Construcción de Sala Comedor en la Escuela Básica Nº 1659 San Sebastián - ID Nº 318.346

Nº	Descripción	Cant.	Unid.	P. Unitario	Total
1	**Trabajos Preliminares**				
2	Limpieza y preparación del terreno	93,74	M^2	5.000	468.700
3	Replanteo	93,74	M^2	6.073	569.283
4	Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	13,00	M^3	300.983	3.912.779
5	Excavación para cimiento de pilar	1,00	Gl	300.983	300.983
6	Cartel de Obra	1,00	Gl	1.490.171	1.490.171
7	***Estructura de HºAº***				0
8	Zapata de hormigón armado	1,30	M^3	1.094.225	1.422.493
9	Pilar y tronco de pilar de Aº Aº 20X20	1,20	M^3	1.094.225	1.313.070
10	Encadenado H°A° inferior	1,68	M^3	2.020.205	3.393.944
11	Encadenado H°A°superior	1,68	M^3	2.020.205	3.393.944

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY Liquidación y Caja

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA

12	Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	1,04	M^3	2.020.205	2.101.013
13	Viga de H° A° de galería	0,42	M^3	2.020.205	848.486
14	***Muros de Nivelación h=0,50***				0
15	De 0,45m	14,50	M^2	120.796	1.751.542
16	De 0,30	16,04	M^2	80.202	1.286.440
17	Relleno y Compactación	1,00	Gl	100.189	100.189
18	Aislación Asfáltica de paredes	46,10	M^2	49.526	2.283.149
19	***Muros de Elevación***				0
20	De 0,30 m con dos hiladas ladrillo comunes para asiento de tirantes	69,46	M^2	120.000	8.335.200
21	De 0,15 m con dos hiladas ladrillo comunes para asiento de tirantes	84,14	M^2	75.000	6.310.500
22	Envarillado bajo abertura 2 ø 8 por hilada.(2 hiladas)	42,00	ML	17.000	714.000
23	***Revoques Fratachado y Filtrado***				0
24	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	185,00	M^2	10.817	2.001.145
25	Paredes Exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado)	108,00	M^2	11.070	1.195.560
26	Mochetas de aberturas	40,60	ML	11.070	449.442
27	De pilares y Vigas en galería	16,50	ML	49.968	824.472
28	De viga cumbrera de HºAº	11,00	ML	49.968	549.648
29	***Techo:***				0
30	c)De tejas española, con tejuelon de 1a, tirante de Hº Aº, con isolant 2 mm.	120,00	M^2	278.000	33.360.000
31	***Piso***				0
32	Contrapiso de Hormigón de cascote	89,74	M^2	22.000	1.974.280
33	Carpeta para piso	89,74	M^2	22.000	1.974.280

INFORME Y RECOMENDACIÓN

34	Cerámico en aulas y galería (pi 5) Esmaltado de alto trafico	89,74	M^2	50.000	4.487.000
35	Zócalo Cerámico	55,90	ML	46.141	2.579.282
36	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	30,72	M2	110.183	3.384.822
37	***Carpintería de madera***				0
38	De puerta madera de 1,1 x 2,1 tablero	1,00	UN	1.908.886	1.908.886
39	Puerta madera de 0,80 x2,10 - placa	3,00	UN	1.908.886	5.726.658
40	***Carpintería Metálicas***				0
41	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con pintura al horno	7,00	UN	499.676	3.497.732
42	Vidrios de 3 mm	12,60	M^2	499.676	6.295.918
43	***Instalación Eléctrica***				0
44	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	Gl	1.000.000	1.000.000
45	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	25,00	bc	150.000	3.750.000
46	Fluorescente de 3 elementos y 40 watts	1,00	un	80.000	80.000
47	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	8,00	un	80.000	640.000
48	Fluorescente de 1 elementos y 40 watts	2,00	un	50.000	100.000
49	Ventiladores de techo con caja metálica	3,00	un	200.000	600.000
50	***Desagüe Pluvial***				0
51	Canaletas	25,00	Ml.	82.000	2.050.000
52	Bajadas	16,00	Ml	50.000	800.000
53	***Pintura***				0
54	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	96,5	M^2	28.084	2.710.106

55	Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	48,5	M^2	28.084	1.362.074
56	Pared sintético a dos manos, en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	142,00	M^2	25.048	3.556.816
57	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	120,00	M^2	25.048	3.005.760
58	Barnizado de aberturas de madera	16,00	M^2	25.048	400.768
59	Canaletas, anti oxido y pintura final.	25,00	Ml	25.048	626.200
60	Bajadas, anti oxido y pintura final.	16,00	Ml	25.048	400.768
61	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	12,00	Ml	25.048	300.576
62	***Instalación Sanitaria***				0
63	Agua corriente	1,00	Gl	2.002.496	2.002.496
64	***Desagüe cloacal***				0
65	Pileta de cocina con grifería	1,00	Gl	3.026.514	3.026.514
66	***Revestimientos***				0
67	Azulejo	6,10	M^2	23.075	140.758
69	***Limpieza final***	1,00	Gl	2.024.001	2.024.001
	SUBTOTAL				**138.781.847**

PLANILLA Nº 2
OBRA: READECUACIÒN DE DIRECCIÒN EN EL COLEGIO SAGRADO CORAZONES

Nº	Descripción	Cant.	Un	P.Unit	Total
1	**Trabajos preliminares**				
2	Cartel de Obra	1,00	un	1.490.171	1.490.171
3	**Albañilería**				
4	Demoliciones de mampostería (sanitario)	1,00	gl	25.301	25.301
5	Mampostería de elevación 0,15 ladrillo común	18,00	m2	80.202	1.443.636
6	Revoque a dos capa con hidrófugo	57,00	m2	55.598	3.169.086
7	Revoque a una capa interior	57,00	m2	55.598	3.169.086

INFORME Y RECOMENDACIÓN

8	**Piso**				
9	Carpeta de regularización	25,00	m2	22.000	550.000
10	Rampa de acceso	1,00	gl	801.746	801.746
11	Piso cerámico de alto trafico color a definir por la fiscalización	25,00	m2	60.373	1.509.325
12	Guarda obra baldoson	25,00	m2	110.183	2.754.575
13	**Aberturas**				
14	Abertura de 0,80x2,10 con marco (puerta tablero)	1,00	un	1.908.886	1.908.886
15	Abertura (ventana balancín)	2,00	m2	499.676	999.352
16	**Sanitario**				
17	Instalación de Plomería (Artefacto, Inodoro, Lavatorio)	1,00	gl	3.332.011	3.332.011
18	Puerta Para bóxer enchapados con formica 0,60x2,10	1,00	un	1.908.886	1.908.886
19	Revoque y Azulejo	1,00	gl	110.562	110.562
20	**Techo**				
21	De tejas españolas, con tejuelon de 1era, tirante de YVYRA PYTA 2X6"con isolant 5mm	22,00	m2	278.301	6.122.622
22	Cielo raso de pc	25,00	m2	60.721	1.518.025
23	**Instalación Eléctrica**				
24	Conexión a red interna según ANDE	1,00	gl	1.000.000	1.000.000
25	Caja de llave seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	1,00	un	50.000	50.000
26	Luces y tomas, con cables de 2 mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	4,00	bc	150.000	600.000
27	Fluorescente de un elemento y 20 watts	4,00	un	50.000	200.000
28	**Pintura**				
29	Pintura exterior de paredes	57,00	m2	35.168	2.004.576
30	Pintura interior de paredes	57,00	m2	35.168	2.004.576
31	**Limpieza final**	1,00	gl	2.024.001	2.024.001
	TOTAL GENERAL				**38.696.423**

Luego de la comparación de precios del oferente habilitado, según la oferta presentada, y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el total), de conformidad al Art. 28 de la ley de Contrataciones Públicas y su Dto. reglamentario se examina inicialmente la oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiendo a la empresa ***CONSTRUCTORA ESCOBAR HERMANOS" CON RUC Nº 4236721-2***por el monto de ***Gs.177.478.270 (Guaraníes cientos setenta y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos setenta -), IVA incluido***, el cual el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar minuciosamente.----------

MUNICIPALIDAD ... Liquidación y Caja

MUNICIPALIDAD ... SECRETARIA GE...

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Al analizar las especificaciones técnicas y comparándolas con los productos ofertados ***CONSTRUCTORA ESCOBAR HERMANOS" CON RUC Nº 4236721-2*** se constata que cumple a cabalidad con los valores nutricionales solicitados, con los micronutrientes e ingredientes y con todo lo requerido en las especificaciones técnicas del PBC.----------

Posteriormente, luego de determinar la oferta evaluada, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habitado conforme a los requerimientos de la **Sección II, del PBC,** que se detalla a los cuadros siguientes: ----------

Con relación a la experiencia y capacidad, presenta documentos que acreditan de que cumple con la experiencia requerida y de poseer la capacidad de provisión.----------

Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.--------
2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y;----------
3- presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Por todo lo aquí expuesto, este comité evaluador considera razonable la oferta presentada y sugiere la adjudicación del presente llamado a **Contratación por** ***LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DE COSINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 3822 FRANCISCA ESCOBAR DE PERRIER, Y READECUACIÓN DE LA DIRECCIÓN COLEGIO NACIONAL SAGRADOS CORAZONES-PLURI-ANUAL ID Nº 318.346" oferente CONSTRUCTORA ESCOBAR HERMANOS" CON RUC Nº 4236721-2*** por el monto total de ***Gs.177.478.270 (Guaraníes cientos setenta y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos setenta -), IVA incluido,*** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la **Planilla de Precios** que fueron ofertados por el oferente, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así también reúne los requisitos sustanciales conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.-----

ES NUESTRO INFORME.-

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY – Liquidación

.....
Lic. Hugo Bogado
Liquidación y caja

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY – SECRETARIA MUNICIPAL

.....
Ing. Amb. Patricia Méndez Pico
Encargada de la UOC.